

COLABORACIONES

EN TORNO AL ACCESO UNIVERSAL A LAS PUBLICACIONES: PUNTO DE VISTA DE LOS EDITORES

Por PERE VICENS

Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España

El autor, presidente de la Federación de Gremios de Editores de España, expone algunas consideraciones sobre el acceso universal a las publicaciones desde el punto de vista de la empresa editorial. Asimismo expone la opinión del sector editorial sobre la Biblioteca Nacional de Préstamo como solución al problema del acceso al documento.

Para que el derecho de los ciudadanos a los bienes de la cultura, consagrado en las Constituciones de los países democráticos, sea algo más que una bella frase es preciso que los Estados asuman las responsabilidades de garantizar a cada individuo la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los recursos globales de información a fin de satisfacer sus necesidades e intereses de carácter educativo, cultural o científico.

Cualquier acción tendente a conseguir una utilización más efectiva de los recursos nacionales de información, y una mejor rentabilidad de las inversiones públicas en libros, revistas y otros soportes informativos, pasa en nuestros días por el diseño de un sistema bibliotecario integrado que, sin perjuicio del grado de centralización/descentralización que cada país adopte en función de sus peculiaridades internas, ha de responder a un propósito común: el desarrollo coordinado del acceso a la información, del acceso al libro, como garantía de progreso social y cultural.

Estas ideas, aquí someramente enunciadas, se hallan en la base de ambiciosas iniciativas internacionales que cualquier país, independientemente de su grado de desarrollo económico, no puede sino suscribir. Sin embargo, a mi entender, su plasmación real —y los recursos públicos organizativos y económicos que se apliquen para su consecución— han de diferir notablemente en el plano nacional. Efectivamente ciñéndonos al terreno de la cultura impresa a la hora de adoptar medidas será preciso tener en cuenta cuestiones tan elementales como la importancia cuantitativa y cualitativa de la oferta bibliográfica nacional; el nivel de equipamiento bibliotecario de las distintas áreas geográficas que han de ser atendidas; el valor, actualidad y localización de las colecciones bibliográficas que, adquiridas con fondos públicos, se hallan a disposición de los ciudadanos; el grado de coordinación entre los sistemas bibliotecarios coexistentes; la implantación real de las nuevas tecnologías en la biblioteca; el papel que corresponde al sector privado por lo que respecta a la creación, producción, distribución, almacenamiento y diseminación de la información; y los derechos e intereses legítimos de autores, editores y demás emisores de información, de forma que puedan mantener su viabilidad económica y su competitividad, como único modo de asegurar que el caudal de los recursos intelectuales siga fluyendo con normalidad en pro del desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico del país. Aunque pueda parecer excesivamente obvio, me apresuro a afirmar que, en todo momento, será preciso igualmente tener presentes las necesidades reales de los ciudadanos, razón primera y última de cualquier sistema bibliotecario o documental y, en definitiva, de cualquier planteamiento político coherente y democrático.

LA SITUACIÓN DE PARTIDA EN ESPAÑA

Por lo que hace al caso español, no nos será difícil coincidir en la consideración de que la igualdad de oportunidades ante el acceso al libro es, hoy por hoy, todavía un «desideratum» nacional que, entre todos, hemos de procurar hacer realidad cuanto antes. En efecto, el privilegiado puesto alcanzado por la industria editorial española —quinta en el mundo por la producción de títulos, cuarta en el mundo en cuanto a su nivel de exportación— no encuentra respuesta proporcional en el sistema bibliotecario, claramente por debajo del de los países de nuestra órbita y grado de desarrollo económico. El «mapa» bibliotecario contiene demasiadas zonas «mudas» —son más de 7.000 los municipios que carecen de servicio bibliotecario—, las bibliotecas escolares brillan por su ausencia y, en conjunto, todas las bibliotecas —públicas, universitarias, especializadas— son claramente deficitarias en número de volúmenes/habitante o, en su caso, volúmenes/población servida, y cuentan con escasos presupuestos de mantenimiento por lo que sus colecciones bibliográficas, salvo honrosísimas excepciones, no se hallan debidamente actualizadas para responder adecuadamente a las expectativas de sus usuarios. Usuarios que, por otra parte son escasos como lo demuestran estadísticas y encuestas recientes. Es un hecho que existen bibliotecas públicas bien dotadas y aten-

didadas sobreesaturadas de público, fundamentalmente estudiantil. Pero, a nivel nacional, no cabe olvidar que aproximadamente 10 millones de españoles —el 27,7 por 100 de la población— carecen de toda posibilidad de acceso al libro de forma gratuita. Otro dato a tener en cuenta es la abultada bolsa de analfabetismo funcional que el Ministerio de Educación y Ciencia ha evaluado en el 30-38 por 100 de los españoles mayores de 15 años.

Este es, pues, el terreno en que nos movemos en el marco de la oferta y la demanda de la lectura y del que hay que partir a la hora de planificar la acción futura con una visión mínimamente objetiva.

MIRANDO AL FUTURO CON REALISMO

A la hora de diseñar la creación de un centro de apoyo bibliográfico capaz de suplir en forma centralizada las carencias del sistema, parece necesario primero minimizar éstas al máximo a fin de que el conjunto resultante sea de verdad rentable y operativo. La idea de crear una gran biblioteca capaz de almacenar y contener «todo», además de absolutamente utópica resulta en nuestros días conceptualmente inaceptable. Soplan aires de descentralización coordinada y ello implica, para el tema que nos ocupa, proceder a un cuidadoso análisis en el que se pongan de manifiesto los puntos fuertes y los puntos débiles del sistema para aprovechar aquellos centros que han mostrado su utilidad reforzando sus colecciones, sus servicios y su personal; para procurar que el conjunto de los seleccionados, más el Centro Nacional correspondiente —Biblioteca Nacional de Préstamo— cubra adecuadamente, en cantidad y profundidad, el elenco de disciplinas fundamentales para el desarrollo cultural y científico del país. La fórmula de los planes concertados para la adquisición cooperativa, nunca seriamente ensayada entre nosotros, podría ser quizás explorada a este respecto.

Paralelamente habrá que estudiar los puntos débiles y por qué lo son para corregir las razones de su debilidad dotándolos con los fondos básicos de «primeras atenciones» que deben permitir dar respuesta a un porcentaje suficiente de las consultas y requerimientos de sus usuarios, por debajo del cual es preciso cuestionarse incluso su existencia y sustituirlos quizás por otro tipo de servicio bibliotecario. El riguroso análisis del sistema proporcionará la curva de «rentabilidad» en la que podrá determinarse el punto de atenciones mínimas que justifican la existencia de un centro. Aun cuando estamos hablando aquí en términos de «rentabilidad cultural», no sería, a mi juicio, ocioso para la institución bibliotecaria tomar prestados conceptos, métodos y estrategias clásicas de la gestión de empresas para, en definitiva, entender la biblioteca como una empresa de servicios culturales de vital importancia para el desarrollo sociocultural de la comunidad. Dicho ejercicio intelectual es perfectamente posible desde el momento en que la biblioteca debe conocer y estimar su propio «mercado», la oferta, la demanda y planificar sus inversiones y sus recursos humanos hacia la consecución de objetivos previamente determinados cuyo grado de cumplimiento conviene revisar, máxime cuan-

do se está operando con dinero público. En este caso, simplemente la rentabilidad no se medirá en beneficios empresariales sino en cantidad y calidad de servicios prestados o, lo que es lo mismo, en beneficios a la comunidad.

Una vez establecido el entramado de modos de acceso a la lectura, que ha de ser sin duda complejo, la labor del Centro Nacional o Biblioteca Nacional de Préstamo, es puramente subsidiaria lo cual no significa en absoluto que sea secundaria. Se tratará de agotar la cobertura temática seleccionada adquiriendo sobre todo aquellos fondos que, por su alto costo y escasa utilización, sólo se justifiquen en la cabecera del sistema, y de duplicar o multiplicar ni más ni menos que lo que resulte estrictamente necesario a juicio de los expertos en lectura pública.

Según el esquema aquí mínimamente esbozado, las bibliotecas del sistema solicitarán los servicios del centro cuando no hayan podido por sí mismas dar respuesta a una consulta a partir primero de sus propios fondos y después, de los conservados en las bibliotecas de superior categoría existentes en su demarcación geográfica.

PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO: ¿ORIGINAL, FOTOCOPIA?

La generalización de las tecnologías de la reproducción —fotocopias, microformas, etc.— y de los soportes electrónicos permite en nuestros días aliviar sensiblemente los costes de envío y, sobre todo, evitan pérdidas y deterioros de los fondos. Pero también aquí será preciso adoptar una política inteligente ajena a criterios simplificadores, siempre peligrosos. La elección del sistema más adecuado para dar respuesta a cada solicitud, se hará en función de la relación existente entre costes de envío y precio de mercado del libro o documento solicitado, sin perder de vista el equipamiento técnico de la biblioteca solicitante: existencia o no de lectores de microformas, de parque informático, etc.

En cualquier caso, la utilización de reproducciones —copias en soportes convencionales o alternativos— para el préstamo interbibliotecario implica la escrupulosa observancia de la legislación sobre propiedad intelectual. De acuerdo con la misma, la reproducción total de una obra protegida sin autorización de los derechohabientes es ilegal. Tales reproducciones sólo pueden efectuarse a partir de materiales en dominio público. La reproducción parcial con fines de docencia o investigación a petición de terceros —usuarios— debe quedar regulada bajo licencia negociada con los titulares de la propiedad, sus derechohabientes o sus representantes. La próxima promulgación en nuestro país de una nueva Ley de Propiedad Intelectual habrá de contemplar el fenómeno de la reprografía, cada día más frecuente en nuestros días, y apuntar soluciones viables para la buena marcha de los Centros de Préstamo y Servicios de fotodocumentación sin que ello suponga dañar de forma irreparable la normal explotación de las obras protegidas, especialmente vulnerables al impacto de las tecnologías. La experiencia de las quince sociedades colectivas de percepción de derechos reprográficos que operan en otros tanto países, es perfectamente asimilable en el nuestro y permitirá acotar las re-

producciones legales bajo licencia, distinguiéndolas de aquellas otras que son pura y simplemente delictivas.

CONCLUSIÓN

El establecimiento de una Biblioteca Nacional de Préstamo como respuesta española al Programa del Acceso Universal de Publicaciones comportará sin duda un cuidadoso seguimiento de su operativa por parte de los sectores directa o indirectamente interesados: autores, editores, librerías, etc. Por la magnitud del proyecto y por su propia significación debe, desde el primer momento, no sólo quedar libre de toda sospecha de ilicitud sino, más aún, servir de punto de referencia para todos los ciudadanos. Si tales premisas se dan y el citado proyecto sirve de verdad para aproximar el libro a todos los españoles en la búsqueda de la igualdad de oportunidades ante la educación, la ciencia y la cultura, el sistema bibliotecario español podrá enorgullecerse de haber alcanzado ¡por fin! su mayoría de edad. Y todos nos felicitaremos.